

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 134.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 07 de marzo del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Ing. Diego ARENA; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sra. Directora de Arquitectura y Vivienda, Arq. Mariana LÓPEZ; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director Municipal en representación de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Arq. Alejandro J. CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/13 al 08/05/13, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Coordinación y del Municipio de Ezeiza la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221)

que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 07/03/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Difusión de las Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües Cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires. Probadas por Resolución A.PLA N° 53/10.
2. Ciclo de reuniones regionales de habilitación de Obras por contrato y Agua + Trabajo.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se remitió por correo electrónico el CD entregado por AySA que contiene: Estado de Proyectos y Obras al 31122012, Estado Global al 01042013, para conocimiento de los municipios. Asimismo informa que se distribuye en la presente reunión, copia de los siguientes documentos: a) Decreto N° 131/2013 del Municipio de Esteban Echeverría mediante el cual, se declaran de Interés municipal las “Guías y Criterios técnicos para el diseño y ejecución de redes externas de agua potable y cloacas en el área Metropolitana de Buenos Aires”, b) Resolución N° 40/2012 de la Agencia de Planificación, mediante la cual se aprueba el listado de Normativas y Materiales presentado

por la Comisión Asesora y c) Nota SSRH EB N° 409/2013 mediante la cual el SSRH designa como representante suplente a la Comisión Asesora, al Ing. José María REGUEIRA.

Finalmente informa que se encuentra presente el Representante de Escobar Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ quien exhibe una nota del día de la fecha, mediante la cual lo designan en esta Comisión, conjuntamente con el Sr. Fabián BUSTOS.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Lanús y del Municipio de Almirante Brown serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Tal como informara en Ing. Alberto BRESCIANO en la presente reunión, el Municipio de Esteban Echeverría, es el segundo municipio, además de Ituzaingó, que declara las “Guías” de interés municipal. Asimismo comunica que el Sr. Presidente de A.PLA, en el marco de la Difusión de las Guías y Criterios transmite nuevamente a los Miembros de la Comisión Asesora su colaboración en todo cuanto esté a su alcance a fin de facilitar la aplicabilidad de las mismas en las obras a realizarse en el ámbito de la concesión.

El Representante de Ituzaingó comunica que se han remitido copia de las “Guías” al Colegio de Ingenieros y de Arquitectos de su Municipio.

B) 2. Con relación al tema relacionado al Ciclo de reuniones regionales de habilitación de Obras ejecutadas por AySA, tanto por contrato como por el Plan Agua + Trabajo, el Ing. Alfredo GULLER recuerda que el año próximo pasado se realizaron dos rondas completas de reuniones regionales, considerando que las mismas han sido de mucha importancia, sería oportuno, agregó, continuar este año con las mismas a efectos de mantener el nivel de información, conocimiento y seguimiento de las obra por parte de la Comisión, teniendo en cuenta que hay obras en las cuales se producen novedades causadas por diferentes motivos, refirió como ejemplo obras cloacales del sistema de “El Jagüel”, previstas de ser habilitadas durante el presente año.

El Lic. Walter MENDEZ, propone que las próximas reuniones zonales se realicen en el seno de la Comisión Asesora, estando todos de acuerdo, se resuelve comenzar por la Zona Sudoeste el día 04 de abril, continuando con la Zona Norte, Oeste y La Matanza con fecha a definir, para finalizar el tercer ciclo de reuniones, para luego comenzar nuevamente las rondas que serían del cuarto ciclo.

C) 1. El Lic. Walter MENDEZ informa que la “Comisión de Revisión del Reglamento” está analizando en forma exhaustiva la incidencia de la incorporación del Municipio de Escobar en

el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora vigente, entendiendo que para la próxima reunión estarán en condiciones de hacer una presentación con las conclusiones arribadas, para ser analizadas en el seno de este Cuerpo.

El Representante de Avellaneda pide la palabra para expresar su preocupación por algunas dificultades que tienen en su municipio relacionado a la seguridad en los trabajos que se realizan en la vía pública, como ser señalización, vallado, limpieza, etc. Expresó que habiendo recorrido otros municipios se encontró con similares dificultades, por tal motivo consideró oportuno abordar esta problemática en forma conjunta con los Representantes de los municipios aquí presentes con el objeto de encontrar una normativa única, teniendo en cuenta que cada municipio tiene su normativa interna, para que de esta manera todos cumplan los mismos requisitos.

El Representante de San Fernando coincide con Avellaneda indicando además que todos los reclamos recaen en los municipios, independientemente de quien realiza la obra.

El Representante de Lomas de Zamora también explicó los problemas en su municipio relacionados al mismo tema no solamente en las obras de saneamiento, sino también de gas, electricidad, etc.

El Representante de AySA expresó que habría que definir si las obras a que se refiere el Representante de Avellaneda son obras de mantenimiento o si son obras de expansión, ya que la seguridad de las primeras está a cargo de las contratistas y de las segundas a cargo de la Concesionaria; agregó que en la actualidad se está trabajando muy fuertemente en los temas de seguridad, calidad, etc.

El Representante de Tres de Febrero dijo que en su municipio la seguridad en las obras de expansión de la Concesionaria es muy rigurosa y amerita que se exija a todas las obras el mismo tratamiento, para ello, opinó que habría que estudiar el tema y se ofreció a formar parte del grupo de estudio si se plantea en esta Comisión.

Se produjo un extenso debate sobre el particular, con opiniones y propuestas de varios municipios, como ser: analizar las normas que existen en Vialidad Nacional, en el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, como así también el de cada uno de los municipios del área de la Concesión toda otra información tendiente a optimizar el cumplimiento de la seguridad en los trabajos que se realicen en la vía pública. Para ello se propuso someter a votación la siguiente moción: Creación de una Comisión denominada “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”. La misma fue aceptada por unanimidad. Seguidamente se procedió a conformar la “Subcomisión” creada recayendo dicho trabajo en los Municipios de: Tres de Febrero, Avellaneda, Hurlingham,

Escobar, Lanús, Lomas de Zamora, San Fernando, Esteban Echeverría, Ezeiza y CABA, además de la A.PLA y AySA.

Se acordó que todos los antecedentes arriba mencionados serán remitidos a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales de la A.PLA, quien tendrá a su cargo la coordinación de las reuniones con la mencionada “Subcomisión”.

El Representante de AySA pregunta si la “Subcomisión de Análisis de factibilidad de Suministro Eléctrico” tiene novedades relacionadas a la habilitación de energía eléctrica para las obras que están por finalizar.

El Lic. Walter Mendez responde que están en contacto con las autoridades del ENRE, quienes manifestaron que se encuentran en la etapa de coordinación de las reuniones entre la Subcomisión de Análisis de factibilidad de Suministro Eléctrico de la Comisión Asesora, el propio ENRE y Edenor o Edesur, según corresponda

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Informe de la “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública” y b) Informe de la “Comisión de Revisión del Reglamento”.

Siendo las 12,30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 21 de marzo del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.